

HOJA INFORMATIVA: SALIDA 15/03/2026

La Felguerina - Visu la Grande - Belerda (Caso)

Datos significativos

Kilometraje estimado	Cota de partida	Cota máxima	Duración estimada
11,5km	800m	1.708m	6h

Empezamos en la Felguerina, bonito pueblo del Concejo de Caso. Al final del pueblo cogemos una pista que por encima del pueblo nos lleva en dirección Este. Sentido que mantendremos durante bastante tiempo con la imagen del Visu la Grande (1.708m) a nuestro frente. Pronto nos acercaremos por la pista a las praderías de la majada de Braña (1.120m). Desde allí giramos a la derecha por la pista a la Colladina (1.214m), y hacia la derecha en dirección de la majada la Gallera. Por encima de las cabañas de la Mayada sale un camino que a media ladera nos lleva a la collada Xistra, y desde ahí a la contigua subida que en pocos metros nos dejará en el Visu la Grande, desde donde, si tenemos suerte, podríamos disfrutar unas vistas muy amplias de las montañas de la Cordillera Cantábrica.

Desde el pico, regresaremos por el mismo camino hasta la Colladina, donde cogemos la senda que baja al Este en dirección del pueblo de Belerda, donde nos esperará el autobús.

Alternativa

En esta ocasión, la alternativa es ir directo de La Felguerina a Belerda, hasta las cabañas de la Mayada sin hacer el pico (unos 8km, 450m de subida).



Se ADVIERTE a todos los participantes que por tratarse de una excursión colectiva, la ruta se ciñe a lo que establezca el responsable de la misma, NO permitiéndose otras opciones no previstas al margen del grupo.

Enviar las fotos para colgar en la página web a fotosnaranco@gmail.com

La Agrupación Montañera Ovetense "Naranco" está legalmente constituida y registrada en la Federación de Montañismo del Principado de Asturias y selecciona, propone y coordina para sus asociados, determinadas actividades de montaña, sin asumir la responsabilidad de Guías de Montaña o de cualquier otro tipo respecto a las personas participantes en las actividades programadas, advirtiéndoles que éstas actúan bajo su exclusiva responsabilidad y cualquier gasto que se ocasiona ante algún accidente o evacuación, es a cargo del excursionista, recomendando en consecuencia a quienes practican el montañismo y senderismo, la posesión de la Licencia Deportiva Federativa, cuyo seguro deja a cubierto estos riesgos. Esta cláusula es publicada en todas y cada una de las programaciones de la Agrupación Montañera Ovetense "Naranco", para conocimiento de todos los participantes. El hecho de participar en las excursiones, presupone la aceptación de esta cláusula. Quienes no la acepten, se ruega no asistan a las actividades programadas.